

MENDOZA, 23 de octubre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 40718/26 caratulado: "Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil (Licencia - 26/10/2026 y 30/10/2026) - MAGNI, Antonella Rosa - Carreras de Artes del espectáculo y Carreras Musicales - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Antonella Rosa MAGNI GENRE ha cumplimentado con la solicitud de Licencia Estudiantil y ha invocado la causal de "**Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales**", de acuerdo con lo estipulado por Ord. N.º 18/18-C.S., Anexo I, artículos 17 y 5, inciso I.

Que asimismo se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de "**Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales**" a la alumna Antonella Rosa MAGNI GENRE (Registro N.º 28181 - DNI N.º 44439405) de las carreras Profesorado de Grado Universitario en Teatro, Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Música, desde el *VEINTISÉIS (26) al TREINTA (30) de octubre de 2026, inclusive*, de acuerdo con la causal estipulada por Ord. N.º 18/18-C.S., Anexo I, artículos 17 y 5, inciso I.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 716


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO